



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

✓ 1/2

Nota N° 126/18

Asunción, 16 de octubre de 2018

Señor
SILVIO ADALBERTO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D. _____

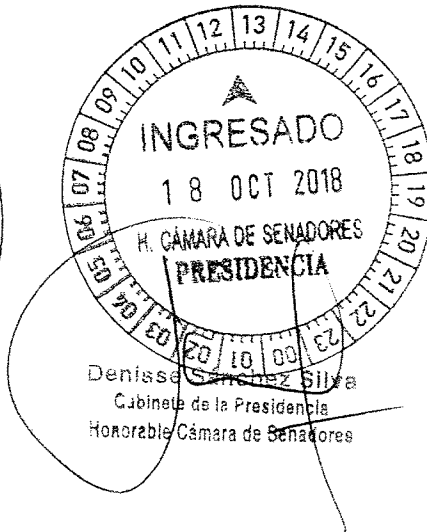
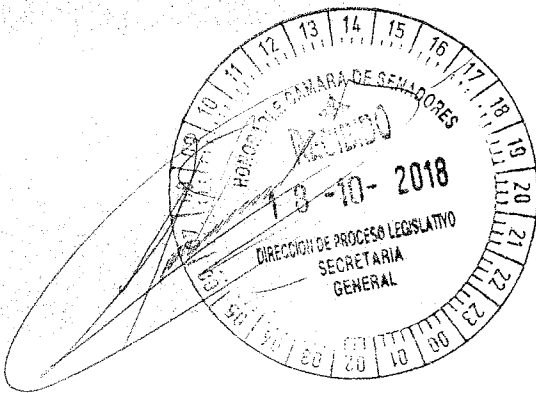
De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME A LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL"

Atentamente.

[Handwritten signature]

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL





2

CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N°.....

QUE SOLICITA INFORME A LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL

.....

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar informe a la Comandancia de la Policía Nacional

Remitir un informe detallado que deberá contener:

- a) Cálculo estimativo del requerimiento para exposición al peligro para el ejercicio 2019.
- b) Datos estadísticos de oficiales, subalternos y suboficiales fallecidos o con lesiones corporales en el cumplimiento de sus funciones en los últimos 5 años. -
- c) Datos estadísticos de Oficiales superiores u Oficiales Generales fallecidos o con lesiones corporales en cumplimiento de sus funciones en los últimos 5 años. -
- d) Copia de la Resolución N° 153 de fecha 30 de enero de 2018, que Autoriza el pago por Exposición al Peligro para el ejercicio fiscal 2018.
- e) Mecanismos de asignación a personales policiales para los diversos servicios nocturnos o que impliquen salidas a las calles. -
- f) Detalles de la utilización de todos los rubros asignados a la Comandancia de la Policía Nacional. -

ARTICULO 2°.- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

2/2